



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

24 6 / 04

SALTA, 09 AGO 2004
Expediente N° 12.315/03

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución - CD - N° 091/04 mediante el cual se modifica el artículo 3º de la Resolución - CD - N° 436/03, a través del cual se designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura: "Bioestadística I con extensión de funciones al grupo de asignaturas de Bioestadística (Bioestadística II de la Carrera de Enfermería y Bioestadística de la Carrera de Nutrición)" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el artículo 33º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y Modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 34º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

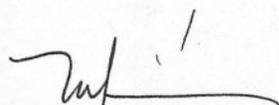
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar el día 20 de Agosto de 2004 a horas 09:00, como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la Asignatura: "Bioestadística I con extensión de funciones al grupo de asignaturas de Bioestadística (Bioestadística II de la Carrera de Enfermería y Bioestadística de la Carrera de Nutrición)" de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

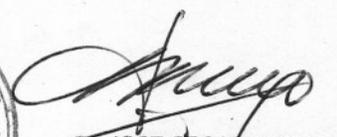
- Fecha y Hora del Sorteo de Tema: 18 de Agosto de 2004 a horas 09:00
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 20 de Agosto de 2004 a horas 09:00

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, postulantes inscriptos, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia - a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud